



OTORGA PATENTE COMERCIAL.-
DECRETO EXENTO N° 11872 /
CALBUCO,

29 NOV 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 04-NOVIEMBRE- 2010, presentada por don(a) MARIA ISABEL MALDONADO CAAMAÑO,

----- domiciliado en ----- calle -----,

N° ----- localidad ----- de la comuna, fono -----

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 50 - de fecha 12 DE ABRIL -2010.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 1.925 - de fecha 22 DE AGOSTO- 2011.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MARIA ISABEL

MALDONADO CAAMAÑO, ----- **R.U.T.** -----

domicilio comercial, calle SECTOR RURAL N° ----- localidad LA FISCA.

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR- MICROEMPRESA FAMILIAR.

----- Actividad Económica 521120 CAPITAL \$ 1.000.000.-

contar del PRIMERO DE DICIEMBRE Dicho funcionamiento se hace a ----- semestre del presente año 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO LEIVA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. |
| 2.- Tesorería. | 5.- Adm. Y Finanzas. |
| 3.- Secretaría. | 6.- Control |

7.- Rentas y Patentes (2).